



El IBI, un impuesto definido por dos variables.

Hay dos parámetros que definen lo que se paga de contribución: el tipo impositivo establecido por el ayuntamiento y el valor catastral del bien en concreto.



La regularización catastral, otro filón económico.

El Gobierno ha llevado a cabo en estos últimos años una regularización de propiedades que permanecían ocultas al fisco. Eso también ha aumentado la recaudación.

Actualización catastral 2020

Municipio	Última revisión catastral	Coefficiente de actualización	Incremento/decremento
Alcanar	2001	1,03	+3% ▲
Ascó	1990	1,03	+3% ▲
Bellmunt del Priorat	1990	1,03	+3% ▲
Bràfim	1988	1,05	+5% ▲
Cambrils	1997	1,03	+3% ▲
Castellvell del Camp	1990	1,03	+3% ▲
Constantí	1990	1,03	+3% ▲
Corbera d'Ebre	1990	1,03	+3% ▲
Creixell	1990	1,03	+3% ▲
El Masroig	1990	1,03	+3% ▲
El Pla de Santa Maria	1990	1,03	+3% ▲
La Febró	1990	1,03	+3% ▲
La Pobla de Mafumet	1990	1,03	+3% ▲
La Pobla de Massaluca	1990	1,03	+3% ▲
La Pobla de Montornès	1988	1,05	+5% ▲
La Riera de Gaià	1990	1,03	+3% ▲
La Selva del Camp	1990	1,03	+3% ▲
La Torre de Fontaubella	1989	1,03	+3% ▲
L'Argentera	1989	1,03	+3% ▲
L'Espluga de Francolí	1990	1,03	+3% ▲
Montblanc	2000	1,03	+3% ▲
Passanant i Belltall	1990	1,03	+3% ▲
Perafort	1990	1,03	+3% ▲
Pira	1990	1,03	+3% ▲
Querol	1990	1,03	+3% ▲
Reus	2001	1,03	+3% ▲
Roda de Berà	1998	1,03	+3% ▲
Salomó	1990	1,03	+3% ▲
Senan	1990	1,03	+3% ▲
Tarragona	2001	1,03	+3% ▲
Valls	1995	1,03	+3% ▲
Vandellòs i l'H. de l'.	1986	1,05	+5% ▲

FUENTE: BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE)

Asimismo, incide en los valores de Transmisiones Patrimoniales y de Sucesiones, además de en el IRPF de inmuebles que no son vivienda habitual o local comercial.

Este 'catastro' llega después de unas semanas en las que los municipios han ido aprobando de manera generalizada subidas de impuestos y tasas, en conceptos como el IBI, el agua o la basura. En el caso de Reus, por ejemplo, ya se aprobó la subida general de impuestos de un 9,7%, incluyendo los tipos generales del IBI. A eso hay que añadir

ahora el efecto que pueda tener el aumento de un 3% del valor catastral. Lo mismo sucede en Valls, que aprobó un aumento del tipo del IBI del 1,5% y que ahora verá incrementado en un 3% los valores catastrales, por lo que el recibo de la contribución aumentará.

Aquellos que revisaron por última vez los valores catastrales entre 1984 y 1988 verán incrementada la valoración de las viviendas con un coeficiente del 1,05 —un 5% de subida—. Es el caso, en la provincia, de Vandellòs i l'Hospitalet, Bràfim y La

El truco municipal Congelar el tipo y subir el catastro

Algunos ayuntamientos enmascaran la subida del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), la popular contribución, a base de un truco para evitar el coste político y los eventuales ataques de la oposición: se solicita esa subida catastral al Estado (que la concede) pero el consistorio no toca el tipo impositivo del IBI y se habla de 'congelación', sacando pecho de esa medida. Sin embargo, en realidad, al año siguiente el recibo de la contribución sí es mayor, porque se está modificando la valoración catastral del inmueble, el otro concepto que acaba determinando la cuota que se abona.

Pobla de Montornès. Para los que revisaron por última vez en 1989 y 1990 y entre 1994 y 2003, el coeficiente a aplicar es el 1,03 —sube un 3%—. En el caso de Tarragona, son la mayoría de poblaciones, entre ellas Perafort, Pira, La Febró, Querol, Corbera d'Ebre, Castellvell del Camp, Salomó o la Riera de Gaià.

A modo de ejemplo, un inmueble valorado en 1985 en 100.000 euros tendrá ahora una valoración en el catastro de 105.000 euros, cantidad sobre la que se aplicará el tipo del IBI que haya establecido el ayuntamiento correspondiente.

El IBI bajará para los 87 municipios que aplicaron la última actualización entre 2011 y 2013, porque las valoraciones de entonces estaban afectadas por los elevados precios de la vivienda de antes del estallido de la burbuja, a los que se les aplicará un coeficiente del 0,97. En este supuesto, para una casa cuyo valor en 2011 fuera de esos mismos 100.000 euros, en 2020 a efectos catastrales bajará a 97.000. En Tarragona no hay ningún municipio en esta situación.

El Estado justifica la subida para «reforzar la financiación»

R. COSANO
TARRAGONA

El Gobierno sostiene que el incremento aporta estabilidad y aclara que son los ayuntamientos los que piden las revisiones

Por tercera vez consecutiva, el incremento de los valores catastrales se ha producido mediante decreto, algo que es «consecuencia de la prórroga presupuestaria», tal y como sostiene el Gobierno. El Ejecutivo justifica así estos aumentos que suponen ahogar un poco más a los ciudadanos: «Con esta medida se contribuye a reforzar la financiación municipal, la consolidación fiscal y la estabilidad presupuestaria de las entidades locales».

Modificar el IBI ha sido en los últimos años uno de los recursos fáciles esgrimidos por la administración para mantener sus cuentas a flote. «El 50% de los ingresos de los ayuntamientos vienen de ahí. Un aumento de un 1% ya tiene un impacto brutal, estamos hablando de mucho dinero. Es un impuesto con elevados índices de recaudación y fidelidad y que da mucha estabilidad», explica Benja Anglès, profesor de Derecho Financiero Tributario en la UOC.

El Gobierno indica que «esta medida sólo afecta a inmuebles urbanos, se adopta en los términos que establece la Ley del Catastro Inmobiliario y que exige

que exista una solicitud previa municipal». Esto es, son los propios consistorios los que reclaman estas revisiones y no imposiciones por parte de Hacienda, como algún ayuntamiento ha querido alguna vez argumentar.

El ingreso del IBI se ha disparado en la provincia un 72% en los últimos años. En 2018, la recaudación líquida de los consistorios tarraconenses por este concepto alcanzó los 326 millones de eu-

La frase

«Es un impuesto con elevados índices de recaudación y que da mucha estabilidad»

Benja Anglès
Profesor de Derecho UOC

ros, según la liquidación de Hacienda, publicada recientemente. Fueron seis millones más que lo recaudado en 2018 (320), mientras que la cifra ha ido aumentando progresivamente.

En 2015, por ejemplo, el montante se quedó en 303 millones. En 2006, antes de la crisis inmobiliaria, la cifra era solo de 167 millones. A pesar de la devaluación de la vivienda, el IBI ha sido subiendo. Es la prueba estadística que corrobora ese dicho popular de que, pase lo que pase, la contribución siempre sube.